



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Equipo de Supervisión a
Instituciones Educativas

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 21 de mayo de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00196-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Sr(a).

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 02

Presente. -

Asunto : Se comunica ampliación del Plan de Monitoreo 138-Autorreporte de condiciones básicas de II.EE Privadas.

Referencia : a) Oficio Múltiple N° 056-2024-MINEDU/VMGI-DRELUGEL.02-ASGESE-ESIE
b) Oficio Múltiple N° 124-2024-MINEDU/VMGI-DRELUGEL.02-ASGESE-ESIE
c) Oficio Múltiple N° 00217-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR OSSE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para recordarles que, mediante el oficio de la referencia a), se comunicó a sus despachos sobre el inicio del proceso de Autorreporte de Condiciones Básicas periodo 2024. Asimismo, se informó que el documento en el cual las IE privadas realizarían el registro del cumplimiento de las condiciones básicas, sería el instrumento 245, Plan de Monitoreo 138 "Autorreporte de Condiciones Básicas de IE Privadas 2024", alojado en la plataforma SIMON, el cual estaría habilitado para las IIEE privadas desde el 28 de febrero hasta el 08 de mayo de 2024.

Asimismo, mediante el oficio de la referencia b), se reitera cumplir hasta el 08 de mayo del 2024, con el Autorreporte de Condiciones Básicas de IE Privadas 2024, alojado en la plataforma SIMON.

En mérito a ello, y con el objetivo de cumplir al 100% la ejecución del Plan de Monitoreo N° 138, la DIGE del MINEDU, a través del oficio de la

EXPEDIENTE: DIGE2024-INT-0169534

CLAVE: EEE78

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Equipo de Supervisión a
Instituciones Educativas

referencia c), ha determinado la ampliación de la vigencia de dicho plan **hasta el 31 de julio del presente año.**

Por tanto, solicitamos a ustedes, como responsables de las II.EE privadas, realizar el registro de cumplimiento de las condiciones básicas mediante el instrumento de autorreporte, el cual estará disponible en la Plataforma SIMON, el instrumento 245, Plan de Monitoreo 138 "Autorreporte de Condiciones Básicas de IE Privadas 2024".

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado Digitalmente)

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N°00111-2024, de fecha 12 de enero del 2024.

LJBM/C (e)ESIE
Elaborado por AMFA/SP-ES2024

EXPEDIENTE: DIGE2024-INT-0169534

CLAVE: EEEEC78

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

